

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2024-10301 *Concesión de licencia de primera ocupación para edificación situada en calle Los Remedios, 72 del barrio de Liandres.*

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0670 de fecha 2 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Ruiloba por la que se aprueba definitivamente expediente de otorgamiento de licencia de primera ocupación.

Habiéndose aprobado definitivamente el otorgamiento de licencia de primera ocupación de la edificación situada en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral 8452629UP9085S0001YR.

Localización C/ LOS REMEDIOS, 72. Bº LIANDRES. TM RUILOBA.

El expediente se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Ruiloba, 3 de diciembre de 2024.

El alcalde,

julio Pinna González.

2024/10301

CVE-2024-10301